

# RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 13607

**Ascendiendo a la Clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo don Antonio Criado Menéndez.**

Lima, 6 de Marzo de 1961.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 16º de la Ley de Ascensos Nº 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, don Antonio Criado Menéndez, con fecha 1º de Febrero de 1961.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

**ALBERTO ARCA PARRO**, Presidente del Senado.

**ARMANDO DE LA FLOR VALLE**, Presidente de la Cámara de Diputados.

**EDUARDO BATIFFORA VILLA**, Senador Secretario.

**JUVENAL PEZO BENAVENTE**, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, siete de marzo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**MANUEL PRADO.**

**RICARDO ELIAS APARICIO.**